

PROGRAMA PROPIO DE I+D+i 2023

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL PARA LOS BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS OFICIALES DE INVESTIGACIÓN PREDOCTORALES Y POSTDOCTORALES

CORRECCIÓN DE ERRORES

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

Los siguientes solicitantes pasan de Admitidos a Excluidos:

SOLICITANTE	ESCUELA/CENTRO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
González Martos, Raquel	Centro de Tecnología Biomédica (CTB)	Solicitante no activa en la UPM (Artículo 3)
Iranzo Sanz, Jaime Ignacio	Centro de Biotecnología y Genómica de Plantas (CBGP)	Solicitante no activo en la UPM (Artículo 3)
Ortega Cruz, Diana	Centro de Tecnología Biomédica (CTB)	Solicitante no activa en la UPM durante el período de disfrute de la ayuda (Artículo 3.2)
Ruiz Padilla, Ana	Centro de Biotecnología y Genómica de Plantas (CBGP)	Solicitante no contratada en el marco de ayudas oficiales de recursos humanos (Artículo 1)

* Se recuerda que aquellos investigadores que no hayan seguido el proceso de presentación establecida en el Artículo 5 de la convocatoria no se pueden considerar como solicitudes formales a efectos de esta convocatoria.

Contra el presente acto podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación ante el Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 30 de enero de 2024. LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DOCTORADO

Asunción Gómez Pérez